

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

## Información sobre la certificación de equivalencia del título de Ingeniero de Caminos a nivel Máster

30/04/2015

**Noticias Generales** 

En relación al procedimiento sobre la certificación de la equivalencia del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos a nivel Máster, el Colegio de Ingenieros, a petición de la Dirección de la Escuela, ha remitido la siguiente información: Para los titulados que soliciten información, de conformidad con el artículo 27 del RD 967/2014, la posesión del nivel 3 MECES (Máster) queda acreditada con el Acuerdo del Consejo de Ministros una vez publicado en el Boletín Oficial del Estado, presentado de forma conjunta con el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.



A día de hoy, todavía no ha sido publicado en el BOE.

No obstante, una vez que se publique el Acuerdo en el BOE, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, el interesado que así lo solicite puede obtener directamente un certificado de correspondencia, expedido por la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones. Para ello, el Colegio se ha coordinado con el Ministerio de Educación, proporcionándole la base de datos de colegiados, dado que el Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales estaba incompleto, en particular, respecto a los números de DNI.